

## DECRETO N° 237

### **VISTO :**

La extensa trayectoria del señor Jorge Diaz Vidal, en el ámbito musical, a nivel provincial y nacional , y ;

### **CONSIDERANDO :**

Que, el señor Jorge Diaz Vidal a muy temprana edad y con gran talento, incursionó en el mundo de la música, primero en el género melódico y tropical, para consagrarse más tarde como referente de la música ciudadana, cuando se dedica al género Tango, haciéndolo de una manera excepcional.-

Que, consideramos que las figuras relevantes de nuestro medio merecen la valoración y el reconocimiento por su trabajo y desempeño en la disciplina o habilidad que posea, actuando con la convicción de que es más loable hacerlo mientras el protagonista goza de vida. Teniendo en cuenta la proyección nacional que logró Jorge Diaz Vidal, representando a nuestra provincia de la manera más óptima en diversas actuaciones y eventos.-

Que, coincidimos plenamente con la intención de la comunidad riojana de destacar a este personaje riojano, merecedor de todas las distinciones por la dignidad con la que ésta persona realiza su trabajo, y la humildad con que actúa cotidianamente, además, por encarnar en su persona valores culturales y humanos muy importantes que deben servir de ejemplo para toda la sociedad riojana.-

### **POR ELLO :**

#### **EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA**

#### **DECRETA :**

**ARTICULO 1º.-** Declarar Ciudadano Destacado al señor Jorge Diaz Vidal, por su extensa trayectoria en el ámbito de la música a nivel provincial y nacional y la calidez humana de su persona demostrada ante toda la comunidad de la provincia de La Rioja.-

**ARTICULO 2º.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los treinta días del mes de Junio del año dos mil cuatro. Proyecto presentado por el Bloque Justicialista Peronismo Riojano (Concejal Juan Carlos HIDALGO).-

**g.d.**